



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO

INSTRUCTIVO ALCALDICIO

N° 16 -19

1. Materia: Informa de la constitución del Comité Ambiental Municipal I.
2. Fecha: 08/ enero / 2019

VISTA: La Ley 18.695 párrafo 2 artículo 63, letras c), l) y l); el convenio protocolo de acuerdo de transferencia para la ejecución del programa Sistema de Certificación Ambiental Municipal 2018, signado entre el Subsecretario (a) del Ministerio del Medio Ambiente y el alcalde de la comuna de Coihueco, el día 20 del mes junio del año 2018; Resolución exenta N° 1334 de fecha 12/12/2018 aprueba convenio , Ord.N°507-18 Oficio Alcalde Nombramiento de Coordinador Ambiental municipal, Ord.N°508-18 Oficio Alcaldicio que instruye de la Cooperación de Directores , Jefes de Servicio y Jefaturas al Coordinador y según acta de reunión de SCAM N° 01 de fecha 08 de enero de 2019.

CONSIDERANDO: Que el Comité Ambiental Municipal debe ser formalizado con instructivo Alcaldicio, según lo indicado en punto N° 3 (pág. 37) del manual de SCAM.

INSTRUYO LO QUE SIGUE:

Nombrase y constitúyase el COMITÉ AMBIENTAL MUNICIPAL, con la siguiente nómina de sus integrantes:

Constitución Comité Ambiental Municipal CAM

<u>Nombre</u>	<u>Área que representa</u>	<u>Cargo</u>
Carlos Chandía Alarcón	Alcaldía	Alcalde
Russel Cabrera Parada	Administración Municipal	Administrador Municipal
Cristian Julio Arellano	Departamento de Salud Municipal	Jefe DESAMU
Rafael Contreras Ortiz	Departamento de Educación Municipal	Jefe DAEM
Luis Parejas Mardones	Unidad de Control Interno	Director de Control
Héctor Saldías Muñoz	Administración y Finanzas	Director de DAF
Eduardo Laubrié Cerda	Secretaría Comunal de Planificación	Director SECPLAN
Víctor Flores Fuentes	Dirección de Desarrollo Comunitario	Director DIDECO
Hernán Sepúlveda Yáñez	Dirección de Obras Municipales	Director DOM
Mónica Cifuentes Canales	Dirección de Tránsito y Transporte Público	Directora de Tránsito
Marcos Prado Valenzuela	Fomento Productivo	Coordinador de Fomento
Tatiana Fuentes Cid	Oficina Protección de Derechos	Coordinadora OPD
Marcial Rodríguez Concha	Oficina Municipal Información Laboral	Coordinador OMIL

La labor del CAM, en relación al sistema de certificación, será apoyar diligentemente el proceso de certificación, deliberar sobre las acciones relativas al sistema de certificación, apoyar técnicamente al pronunciamiento del alcalde o alcaldesa sobre las Declaraciones de Impacto Ambiental y/o Estudios de Impacto Ambiental de proyectos pertinentes al territorio comunal, además de elaborar y desarrollar programas de sustentabilidad al interior de las distintas unidades del municipio.

Comuníquese a todos los directores (as) y jefes (as) de municipio.



Carlos Chandía Alarcón

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Coihueco

1/2
[Firma]

CCHA/CGV/Jba

Distribución:
Administrador Municipal
Secretario Municipal



Jefe de Policía Local
Jefe DAES
Jefe DESAMU
Asesor Jurídico
Director de Control Interno
Director de Administración y Finanzas
Director de Planeación
Director de Obras Municipales
Director de Desarrollo Comunitario
Jefe de Gobierno
Jefe (a) de Servicios Municipales
Jefe (a) de Departamento de Tránsito
Oficina CPO
Oficina CMB
Comando Prokuribor

2/2